

NORMA Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

22-10-93

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

SERGIO REYES LUJAN, Presidente del Instituto Nacional de Ecología, con fundamento en los artículos 32 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracciones VIII y XIX, 8o. Fracciones II y VII, 36, 37, 43, 150, 160 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4o. fracción I, 5o. y 6o. del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos; 38 fracción II, 40 fracciones X y XVII, 41, 43, 46, 47, 52, 62, 63 y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Primero y Segundo del Acuerdo por el que se delega en el Subsecretario de Vivienda y Bienes Inmuebles y en el Presidente del Instituto Nacional de Ecología, la facultad de expedir las normas oficiales mexicanas en materia de vivienda y ecología, respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que los residuos peligrosos en cualquier estado físico por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, venenosas, biológico infecciosas representan un peligro para el equilibrio ecológico, por lo que es necesario definir cuales son esos residuos identificándolos y ordenándolos por giro industrial y por proceso, los generados por fuente no específica, así como los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de proyectos de normas oficiales mexicanas, el C. Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental ordenó la publicación del proyecto de norma oficial mexicana NOM-PA-CRP-00193, que establece las características de los residuos peligrosos y el listado de los mismos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de julio de 1993, con el objeto de que los interesados presentaran sus comentarios al citado Comité Consultivo.

Que la Comisión Nacional de Normalización determinó en sesión de fecha 1o. de julio de 1993, la sustitución de la clave **NOM-PA-CRP-00193**, con que fue publicado el proyecto de la presente norma oficial mexicana, por la clave **NOM-CRP-001-ECOL1993**, que en lo subsecuente la identificará.

Que durante el plazo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de la publicación de dicho proyecto de norma oficial mexicana, los análisis a que se refiere el artículo 45 del citado ordenamiento jurídico, estuvieron a disposición del público para su consulta.

Que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto de norma, los cuales fueron analizados en el citado Comité Consultivo Nacional de Normalización, realizándose las modificaciones procedentes. La Secretaría de Desarrollo Social, por conducto

del Instituto Nacional de Ecología, publicó las respuestas a los comentarios recibidos en la Gaceta Ecológica, Volumen V, número especial de octubre de 1993.

Que previa aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, en sesión de fecha 5 de octubre de 1993, he tenido a bien expedir la siguiente

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-CRP-001-ECOL1993, QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, EL LISTADO DE LOS MISMOS Y LOS LIMITES QUE HACEN A UN RESIDUO PELIGROSO POR SU TOXICIDAD AL AMBIENTE.

PREFACIO

En la Elaboración de esta norma oficial mexicana participaron:

- **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
 - . Instituto Nacional de Ecología
 - . Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- **SECRETARIA DE GOBERNACION**
- **SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL**
- **SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**
- **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS**
- **SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
- **SECRETARIA DE SALUD**
 - . Dirección General de Salud Ambiental
- **DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**
- **GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**
 - . Secretaría de Ecología
- **COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
- **PETROLEOS MEXICANOS**
 - . Auditoría de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Ahorro de Energía
 - . Gerencia de Protección Ambiental y Ahorro de Energía
 - . Pemex-Gas y Petroquímica Básica
 - . Gerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental
- **ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- **ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PINTURAS Y TINTAS**
- **ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ**
- **ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA**
- **BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- **BUFETE QUIMICO, S.A. DE C.V.**
- **CAMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE MONTERREY**
- **CAMARA MINERA DE MEXICO**
- **CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CELULOSA Y DEL PAPEL**
- **CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION**
- **CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO**
- **CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA**
- **CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA HULERA**

- **CELANESE MEXICANA, S.A. DE C.V.**
- **CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.**
- **CHEMICAL WASTE MANAGEMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- **COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS QUIMICOS.**
- **COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS**
- **COMPAÑIA HULERA TORNEL, S.A. DE C.V.**
- **CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS INDUSTRIALES**
- **DISTRIBUIDORA KROMA, S.A. DE C.V.**
- **DUPONT, S.A. DE C.V.**
- **GENERAL MOTORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO PRyC ASESORIA INDUSTRIAL, S.C.**
- **INGENIERIA PARA EL CONTROL DE RESIDUOS MUNICIPALES E INDUSTRIALES, S.A. DE .V.**
- **INSTITUTO DE PROTECCION AMBIENTAL**
- **INSTITUTO MEXICANO DE FIBRO INDUSTRIAS**
- **INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**
- **INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**
- **MAPLE CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.**
- **MATERIALES INOXIDABLES, S.A.**
- **METALOIDES, S.A. DE C.V.**
- **MEXALIT INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
- **PROCTER & GAMBLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- **PRODUCTOS TEXACO, S.A. DE C.V.**
- **RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIO DE INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL, S.A.**
- **TF VICTOR**
- **UNIROYAL, S.A. DE C.V.**
- **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

1. OBJETO

Esta norma oficial mexicana establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

2. CAMPO DE APLICACION

Esta norma oficial mexicana es de observancia obligatoria en la definición y clasificación de residuos peligrosos.

3. REFERENCIAS

NOM-053-ECOL-1993 Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

4. DEFINICIONES

4.1 Cretib

El código de clasificación de las características que contienen los residuos peligrosos y que significan: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico infeccioso.

4.2 Fuente no específica

Las actividades que generan residuos peligrosos y que pueden aplicarse a diferentes giros o procesos.

4.3 Proceso

El conjunto de actividades físicas o químicas relativas a la producción, obtención, acondicionamiento, envasado, manejo, y embalado de productos intermedios o finales.

4.4 Solución acuosa

La mezcla en la cual el agua es el componente primario y constituye por lo menos el 50% en peso de la muestra.

5. CLASIFICACION DE LA DESIGNACION DE LOS RESIDUOS

5.1 El procedimiento a seguir por el generador de residuos para determinar si son peligrosos o no, se muestra en el anexo 1.

5.2 Se consideran como peligrosos los residuos clasificados en las tablas 1 (anexo 2), 2 (anexo 3), y 3 y 4 (anexo 4), así como los considerados en el punto 5.5. En casos específicos y a criterio de la Secretaría de Desarrollo Social, podrán ser exceptuados aquellos residuos que habiendo sido listados como peligrosos en las tablas 1, 2, 3 y 4 de los mencionados anexos, puedan ser considerados como no peligrosos porque no excedan los parámetros establecidos para ninguna de las características indicadas en el punto 5.5.

5.3 Los residuos peligrosos atendiendo a su fuente generadora, se clasifican en residuos peligrosos por giro industrial y por procesos, así como por fuente no específica de acuerdo a las tablas 1 (anexo 2), 2 (anexo 3), y 3 y 4 (anexo 4).

5.4 Para fines de identificación y control, en tanto la Secretaría no los incorpore en cualquiera de las tablas 1 (anexo 2), 2 (anexo 3) ó 3 y 4 (anexo 4), los residuos determinados en el punto 5.5 se denominarán como se indica en la siguiente tabla:

CARACTERISTICAS	No. SEDESOL
Corrosividad (C)	P 01
Reactividad (R)	P 02
Explosividad (E)	P 03
Toxicidad al Ambiente (T)	El correspondiente al contaminante tóxico según las Tablas 5, 6 y 7
Inflamabilidad (I)	P 04
Biológico Infecciosas (B)	P 05

5.5 Además de los residuos peligrosos comprendidos en las tablas 1 (anexo 2), 2 (anexo 3), y 3 y 4 (anexo 4), se considerarán peligrosos aquéllos que presenten una o más de las siguientes características: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y biológico infecciosas; atendiendo a los siguientes criterios.

5.5.1 Un residuo se considera peligroso por su corrosividad cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.1.1 En estado líquido o en solución acuosa presenta un pH sobre la escala menor o igual a 2.0, o mayor o igual a 12.5.

5.5.1.2 En estado líquido o en solución acuosa y a una temperatura de 55° C es capaz de corroer el acero al carbón (SAE 1020), a una velocidad de 6.35 milímetros o más por año.

5.5.2 Un residuo se considera peligroso por su reactividad cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.2.1 Bajo condiciones normales (25 °C y 1 atmósfera), se combina o polimeriza violentamente sin detonación.

5.5.2.2 En condiciones normales (25° °C y 1 atmósfera) cuando se pone en contacto con agua en relación (residuo-agua) de 5:1, 5:3, 5:5 reacciona violentamente formando gases, vapores o humos.

5.5.2.3 Bajo condiciones normales cuando se ponen en contacto con soluciones de pH; ácido (HCl 1.0 N) y básico (NaOH 1.0 N), en relación (residuo-solución) de 5:1, 5:3, 5:5 reacciona violentamente formando gases, vapores o humos.

5.5.2.4 Posee en su constitución cianuros o sulfuros que cuando se exponen a condiciones de pH entre 2.0 y 12.5 pueden generar gases, vapores o humos tóxicos en cantidades mayores a 250 mg de HCN/kg de residuo o 500 mg de H₂S/kg de residuo.

5.5.2.5 Es capaz de producir radicales libres.

5.5.3 Un residuo se considera peligroso por su explosividad cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.3.1 Tiene una constante de explosividad igual o mayor a la del dinitrobenceno.

5.5.3.2 Es capaz de producir una reacción o descomposición detonante o explosiva a 25°C y a 1.03 kgcm² de presión.

5.5.4 Un residuo se considera peligroso por su toxicidad al ambiente cuando presenta la siguiente propiedad:

5.5.4.1 Cuando se somete a la prueba de extracción para toxicidad conforme a la norma oficial mexicana NOM-CRP-002-ECOL1993, el lixiviado de la muestra representativa que contenga cualquiera de los constituyentes listados en las tablas 5, 6 y 7 (anexo 5) en concentraciones mayores a los límites señalados en dichas tablas.

5.5.5 Un residuo se considera peligroso por su inflamabilidad cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.5.1 En solución acuosa contiene más de 24% de alcohol en volumen.

5.5.5.2 Es líquido y tiene un punto de inflamación inferior a 60° C.

5.5.5.3 No es líquido pero es capaz de provocar fuego por fricción, absorción de humedad o cambios químicos espontáneos (a 25°C y a 1.03 kgcm²).

5.5.5.4 Se trata de gases comprimidos inflamables o agentes oxidantes que estimulan la combustión.

5.5.6 Un residuo con características biológico infecciosas se considera peligroso cuando presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

5.5.6.1 Cuando el residuo contiene bacterias, virus u otros microorganismos con capacidad de infección.

5.5.6.2 Cuando contiene toxinas producidas por microorganismos que causen efectos nocivos a seres vivos.

5.6 La mezcla de un residuo peligroso conforme a esta norma con un residuo no peligroso será considerada residuo peligroso.

6. MANEJO

6.1 Los residuos que hayan sido clasificados como peligrosos y los que tengan las características de peligrosidad conforme a esta norma oficial mexicana deberán ser manejados de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la

Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos, las normas oficiales mexicanas correspondientes y demás procedimientos aplicables.

7. VIGILANCIA

7.1 La Secretaría de Desarrollo Social por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, es la autoridad competente para vigilar el cumplimiento de la presente norma oficial mexicana.

8. SANCIONES

8.1 El incumplimiento a esta norma oficial mexicana será sancionado conforme a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

9. BIBLIOGRAFIA

9.1 Code of Federal Regulationsódigo de Regulaciones Federales, Vol. 40, Part, 260, 1991. U.S.A. (Código Federal de Regulaciones, Vol. 40, Parte 260, 1991, Estados Unidos de América).

9.2 NIOSHSHA, U.S. Departamento de Salud y Recursos Humanos. U.S. Departamento de Trabajo. DHHS (NIOSH) No. 81-123, January 1981, (Guía Sanitaria para Residuos Químicos).

9.3 Registro Internacional de Tóxicos Químicos Potenciales, Génova 1982.

10. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

Esta norma oficial mexicana coincide parcialmente con el Code of Federal Regulations, Vol. 40, Part, 260, 1991. U.S.A. (Código Federal de Regulaciones, Vol. 40, Parte 260, 1991, Estados Unidos de América).

11. VIGENCIA

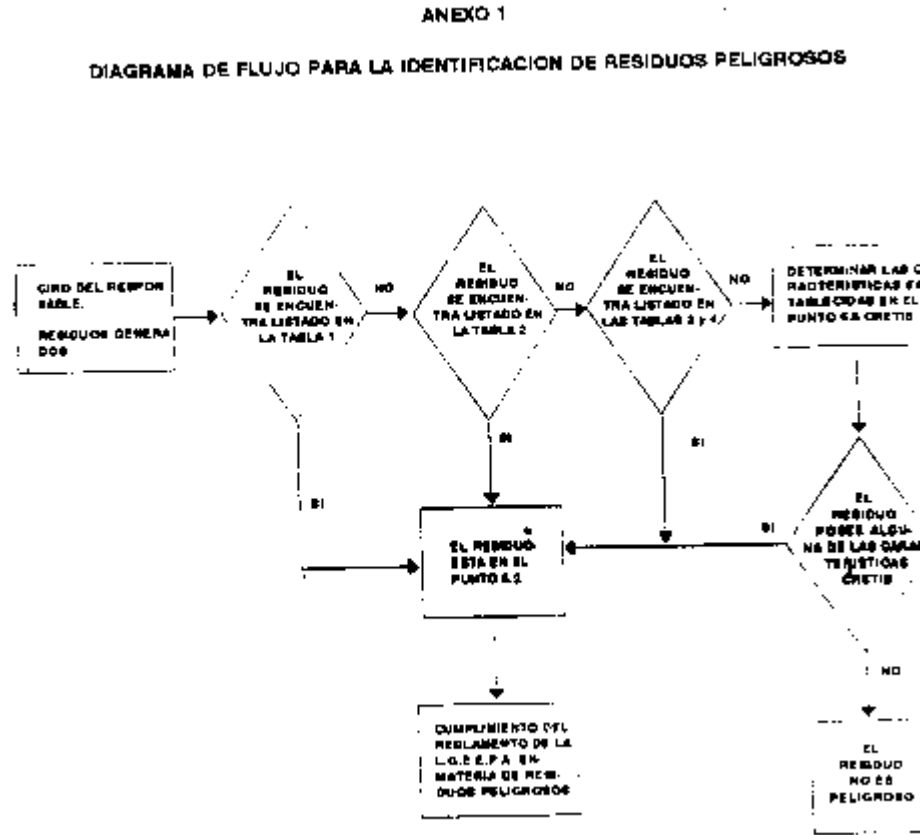
11.1 La presente norma oficial mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

11.2 Se abroga el Acuerdo por el que se expidió la Norma Técnica Ecológica NTE-CRP-00188, que establece los criterios para la determinación de residuos peligrosos y el listado de los mismos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de junio de 1988.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente del Instituto Nacional de Ecología, **Sergio Reyes Lujan**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Diagrama de flujo para la identificación de residuos peligrosos



ANEXO 2

TABLA 1

CLASIFICACION DE RESIDUOS PELIGROSOS POR GIRO INDUSTRIAL Y PROCESO.

No. DE GIRO	GIRO INDUSTRIAL Y PROCESO.	CLAVE CRETIB	RESIDUO PELIGROSO	NO.INE
1	ACABADO DE METALES Y GALVANOPLASTIA.			
1.1	PRODUCCION EN GENERAL.	(T)	LODOS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL LAVADO DE METALES PARA REMOVER SOLUCIONES CONCENTRADAS.	RP1.101
		(T)	LODOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DEL DESENGRASADO.	RP1.102
		(T)	SALES PRECIPITADAS DE LOS BAÑOS DE REGENERACION DE NIQUEL.	RP1.103
		(T)	BAÑOS DE ANODIZACION DEL ALUMINIO	RP1.104
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL LATONADO.	RP1.105
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL CADMIZADO.	RP1.106
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL CROMADO.	RP1.107
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL COBRIZADO.	RP1.108
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL PLATEADO.	RP1.109
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL ESTAÑADO.	RP1.110
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL NIQUELADO.	RP1.111
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL ZINCADO.	RP1.112
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DEL TROPICALIZADO.	RP1.113
		(T)	SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS DE LOS TANQUES DE ENFRIAMIENTO POR ACEITES EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO EN CALIENTE DE METALES.	RP1.114
		(T,C)	SOLUCIONES GASTADAS Y CEDIMENTOS DE LOS BAÑOS DE	RP1.115

		CIANURO DE LAS OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA.	
		(T,C)SOLUCIONES GASTADAS DE CIANURO DE LOS TANQUES DE LIMPIEZA CON SALES EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO EN CALIENTE DE METALES.	RP1.116
		(T,C)SOLUCIONES GASTADAS Y RESIDUOS PROVENIENTES DE LOS BAÑOS DE FOSFATIZADO.	RP1.117
		(T,C)RESIDUOS DE CATALIZADORES AGOTADOS.	RP1.118
		(T) RESIDUOS CONTENIENDO MERCURIO DE LOS PROCESOS ELECTROLITICOS.	RP1.119
2.	BENEFICIO DE METALES		
2.1	FUNDICION DE PLOMO PRIMARIA.	(T) LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DEL AFINADO.	RP2.101
		(T) LODOS PROVENIENTES DE LA LAGUNA DE EVAPORACION.	RP2.102
		(T) SOLUCION RESIDUAL DEL LAVADOR DE GASES QUE PROVIENE DEL PROCESO DEL AFINADO.	RP2.103
2.2	FUNDICION DE PLOMO SECUNDARIO.	(T) LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DEL AFINADO.	RP2.201
	(T)	(T) ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO. LODOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP2.202 RP2.203
		(T) LODOS PROVENIENTES DEL LAVADOR DE GASES QUE PROVIENEN DEL PROCESO DEL AFINADO.	RP2.204
2.3	PRODUCCION DE ALUMINIO.	(C,T)LODOS DE LAS SOLUCIONES DE CAL DEL LAVADOR DE GASES EN LA FUNDICION Y REFINADO DE ALUMINIO.	P2.301
		(C,T)SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LA EXTRUSION.	RP2.302
		(T) ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO DE FUNDICION DE CHATARRA DE ALUMINIO.	RP2.303
2.4	PRODUCCION PRIMARIA DE COBRE	(T) LODOS DE LAS PURGAS DE LAS PLANTAS DE ACIDO.	RP2.401
		(T) RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRUSION DE TUBERIA DE COBRE.	RP2.402

2.5	PRODUCCION SECUNDARIA DE COBRE	(T)	ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO.	RP2.501
		(T)	RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRUSION DE TUBERIA DE COBRE.	RP2.502
2.6	PRODUCCION DE COQUE.	(T)	LODOS DE DESTILACION CON CAL AMONIACAL.	RP2.601
		(T)	LIXIVIADOS Y CENIZAS DEL PROCESO DE COQUIZADO.	RP2.602
		(T)	LODOS DE ALQUITRAN DEL TANQUE SEDIMENTADOR.	RP2.603
2.7	PRODUCCION DE HIERRO Y ACERO.	(T)	RESIDUOS DEL ACEITE GASTADO.	RP2.701
		(C,T)	LICOR GASTADO EN LAS OPERACIONES DE ACERO INOXIDABLE.	RP2.702
		(T)	LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE HORNOS ELECTRICOS.	RP2.703
2.8	PRODUCCION DE ALEACIONES DE HIERRO.	(T)	LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES EN LA PRODUCCION DE HIERRO-CROMO.	RP2.801
		(T)	COLAS EN LAS PLANTAS DE MANUFACTURA DE HIERRO-NIQUEL.	RP2.802
		(T)	ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO.	RP2.803
		(T)	CASCARILLA YO COSTRAS METALICAS ACEITOSAS DEL PROCESO DE FORJA EN CALIENTE.	RP2.804
2.9	PRODUCCION DE COMPUESTOS DE NIQUEL.	(T)	LODOS DE LA MANUFACTURA DE ALEACIONES DE NIQUEL.	RP2.901
		(T)	RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE CARBONILO DE NIQUEL.	RP2.902
2.10	PRODUCCION PRIMARIA DE ZINC.	(T)	LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES YO PURGAS DE LA PLANTA DE ACIDO.	RP2.1001
		(T)	LODOS DEL ANODO ELECTROLITICO	RP2.1002
		(T)	RESIDUO DEL LIXIVIADO DE CADMIO.	RP2.1003
3.	COMPONENTES ELECTRONICOS			
3.1	OPERACIONES DE MAQUILA, FORMACION Y TERMOFORMACION PLASTICA DE	(I,T)	ACEITES RESIDUALES DE LAS OPERACIONES.	RP3.101

3.2	COMPONENTES ELECTRONICOS. OPERACIONES DE MAQUILA, QUIMICAELECTRO-QUIMICA Y REVESTIMIENTO DE COMPONENTES ELECTRONICOS.	(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS OPERACIONES.	RP3.201
3.3	OPERACIONES DE REVESTIMIENTO DE COMPONENTES ELECTRONICOS.	(T)	RESIDUOS DE PINTURA.	RP3.301
3.4	PRODUCCION DE CINTAS MAGNETICAS.	(T)	RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP3.401
3.5	PRODUCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS.	(T)	RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP3.501
3.6	PRODUCCION DE SEMICONDUCTORES.	(T)	RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP3.601
3.7	PRODUCCION DE TUBOS ELECTRONICOS.	(T)	RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP3.701
4.	CURTIDURIA			
4.1	ACABADO DE PRODUCTOS DE CUERO.	(T)	RESIDUOS DE LOS ACABADOS.	RP4.101
4.2	CURTIDO DE CUERO.	(C,T)	RESIDUOS DE LA CURTIDURIA.	RP4.201
5.	EXPLOSIVOS.			
5.1	PRODUCCION EN GENERAL.	(R,E)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP5.101
		(R,E)	CARBON AGOTADO DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTIENEN EXPLOSIVOS.	RP5.102
		(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA FABRICACION, FORMULACION Y CARGA DE LOS COMPUESTOS INICIADORES DEL PLOMO BASE.	RP5.103
		(R,E)	AGUA ROSA-ROJA DE LAS OPERACIONES DE TNT.	RP5.104

		(R,E)RESIDUOS DE LA MANUFACTURA DE CERILLOS Y PRODUCTOS PIROTECNICOS.		RP5.105
		(R,E)RESIDUOS DE LA MANUFACTURA DEL PROPELENTE SOLIDO.		RP5.106
6.	PRODUCCION DE HULE			
6.1	HULE SINTETICO Y NATURAL.	(T) MATERIALES DE DESECHO PROVENIENTES DE LA TRANSFORMACION EN LA MANUFACTURA DE HULE NATURAL Y SINTETICO.	RP6.101	
		(T) RESIDUOS DE NITROBENCENO PROVENIENTES DE LA INDUSTRIA HULERA.	RP6.102	
7.	MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS SINTETICAS.			
7.1	PRODUCCION DE FIBRA DE RAYON.	(T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS.		RP7.101
		(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP7.102	
		(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS.		RP7.103
7.2	PRODUCCION DE LATEX ESTIRENOBUTADIENO.	(T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS.	RP7.201	
		(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP7.202	
		(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS.		RP7.203
7.3	PRODUCCION DE RESINAS ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO.	(T) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS	RP7.301	
		(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	RP7.302	
		(T,I) LODOS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS.		RP7.303
		(T) PIGMENTOS RESIDUALES.	RP7.304	

7.4	PRODUCCION DE RESINAS DERIVADAS DEL FENOL.	(T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	RP7.401	DE
		(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.		RP7.402
		(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS.		RP7.403
7.5	PRODUCCION DE RESINAS POLIESTER.	(T) CATALIZADOR GASTADO.	RP7.501	
		(T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS.	RP7.502	
		(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP7.503	
		(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS.		RP7.504
		(T) PIGMENTOS RESIDUALES.	RP7.505	
7.6	PRODUCCION DE RESINAS DE POLIURETANO.	(T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS.	RP7.601	
		(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.	RP7.602	
		(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS		RP7.603
7.7	PRODUCCION DE RESINAS DE SILICON.	(T,I) FONDAJES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS.	RP7.701	
		(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.	RP7.702	
		(T) LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS.		RP7.703
		(T) SOLVENTES GASTADOS.	RP7.704	
7.8	PRODUCCION DE RESINAS VINILICAS.	(T,I) FONDAJES DE TAQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS.	RP7.801	
		(T) LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP7.802	
8.	METALMECANICA			

8.1	PRODUCCION EN GENERAL.	(T) ACEITES GASTADOS DE CORTE Y ENFRIAMIENTO EN LAS OPERACIONES DE TALLERES DE MAQUINADO.	RP8.101
		(T) RESIDUOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE BARRENADO Y ESMERILADO.	RP8.102
		(T) SOLUCIONES DE LOS BAÑOS DE TEMPLADO PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE ENFRIAMIENTO.	RP8.103
		(C,T)RESIDUOS DE LAS OPERACIONES DE LIMPEZA, ALCALINA O ACIDA.	RP8.104
		(T,I) PINTURAS, SOLVENTES, LODOS, LIMPIADORES Y RESIDUOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE RECUBRIMIENTO, PINTANDO Y LIMPIEZA.	RP8.105
		(T) LODOS PRODUCTO DE LA REGENERACION DE ACEITES GASTADOS.	RP8.106
9.	MINERIA		
9.1	EXTRACCION DE ANTIMONIO.	(T) JALES Y COLAS PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL.	RP9.101
9.2	EXTRACCION DE OXIDOS DE COBRE.	(T) RESIDUOS PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL A TRAVES DE LIXIVIACION POR CEMENTACION DE FIERRO SEGUIDO POR PRECIPITACION DEL HIERRO.	RP9.201
		(T) RESIDUOS PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL POR EL PROCESO DE LIXIVIACION POR VERTIDO SEGUIDO POR PRECIPITACION DEL HIERRO.	RP9.202
		(T) RESIDUOS PROVENIENTES DEL PROCESO DE LIXIVIACION INSITU SEGUIDA POR PRECIPITACION DEL HIERRO.	RP9.203
9.3.	EXTRACCION DE PIRITA DE COBRE.	(T) JALES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL POR LAS TECNICAS DE FLOTACION Y LIXIVIADO EN TINA.	RP9.301
		(T) RESIDUOS PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DEL MINERAL MEZCLADOS CON OXIDOS DE COBRE USANDO LA TECNICA DE PRECIPITACION DEL HIERRO.	RP9.302
9.4	EXTRACION DEL PLOMO ZINC.	(T) JALES PROVENIENTES DE LA CONCENTRACION DE LOS SOLIDOS POR FLOTACION.	RP9.401

10.	PETROLEO Y PETROQUIMICA.		
10.1	EXTRACCION DE PETROLEO	(R,I)	RECORTE DE PERFORACION DE POZOS PETROLEROS EN LOS CUALES SE USEN LODOS DE EMULSION INVERSA. RP10.101
10.2	REFINACION DEL PETROLEO.	(T)	NATAS DEL SISTEMA DE FLOTACION CON AIRE DISUELTO (FAD). RP10.201
		(T)	LODOS DEL SEPARADOR API Y CARCAMOS. RP10.202
		(T)	LODOS SIN TRATAR DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS QUE REBASEN LOS LIMITES PERMITIDOS POR ESTA NORMA. RP10.203
		(T)	LODOS DE TRATAMIENTOS BIOLOGICOS QUE CONTENGAN METALES PESADOS O SUBSTANCIAS TOXICAS QUE REBASEN LOS LIMITES PERMITIDOS POR ESTA NORMA. RP10.204
10.3	PETROQUIMICA.		
10.3.1	PRODUCCION DE ACRILONITRILO	(T)	POLIMERO Y CATALIZADOR USADO DE LA PURGA DE LA TORRE DE APAGADO. RP10.3.101
10.3.2	PRODUCCION DE BUTADIENO.	(T)	RESIDUOS DE LA DESHIDROGENACION DEL N-BUTANO. RP10.3.201
10.3.3	PRODUCCION DE DERIVADOS CLORADOS.	(C,T,I)	CLORADOS INTERMEDIOS PROVENIENTES DEL FONDO DE LA COLUMNA REDESTILADORA DE MONOMERO DE CLORURO DE VINILO. RP10.3.301
		(C,T,I)	CLORADOS PESADOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION DE DICLOROETANO. RP10.3.302
10.3.4	PRODUCCION DE ACETALDEHIDO.	(C,T,I)	CROTONALDEHIDO RESIDUAL DEL CORTE LATERAL DE LA TORRE DE DESTILACION DEL PROCESO VIA OXIGENO. RP10.3.401
		(C,T)	CLORACETALDEHIDO PROVENIENTE DEL FONDO DE LA TORRE PURIFICADORA Y TORRE LATERAL DEL PROCESO VIA AIRE. RP10.3.402
10.3.5	PRODUCCION DE ESTIRENO- ETILBENCENO.	(T)	CATALIZADOR CON OXIDOS DE FIERRO, CROMO Y POTASIO PROVENIENTES DEL REACTOR DE DESHIDROGENACION. RP10.3.501
10.3.6	PRODUCCION DE	(T)	DERIVADOS HEXACLORADOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE RP10.3.601

	PERCLOROETILENO	LA COLUMNA DE RECUPERACION DE PERCLOROETILENO.	
10.3.7	TRATAMIENTO PRIMARIO DE EFLUENTES.	(T,I) LODOS DE LOS SEPARADORES API Y CARCAMOS.	RP10.3.701
11	PINTURAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS.		
		(T) RESIDUOS DE RETARDADORES DE FLAMA Y PINTURAS DE BASE.	RP11.102
		(T) RESIDUOS DEL SECADOR DE BARNIZ.	RP11.103
11.1	PRODUCCION DE MASTIQUE Y PRODUCTOS DERIVADOS.	(T,C) AGENTES LIMPIADORES Y LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP11.101
		(T) BOLSAS Y EMPAQUES DE MATERIA PRIMA.	RP11.102
		(T) RESIDUOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE.	RP11.103
11.2	PRODUCCION DE PINTURAS.	(T,I) AGENTES LIMPIADORES Y LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PINTURAS BASE SOLVENTE.	RP11.101
		(T) RESIDUOS DE MATERIAS PRIMAS EN LA PRODUCCION DE PINTURAS ENLISTADAS EN EL ANEXO 5.	RP11.202
		(T,I) BOLSAS Y ENVASES DE MATERIA PRIMA ENLISTADAS EN EL ANEXO 5.	RP11.203
		(T) LODOS PROVENIENTES DE LA PRODUCCION.	RP11.204
		(T) AGENTES LIMPIADORES Y LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PINTURAS BASE-AGUA.	RP11.205
12.	PLAGUICIDAS.		
12.1	PRODUCCION DEL ACIDO ETILENO-BISDITIOCARBAMICO Y SUS SALES.	(T) AGUAS RESIDUALES DEL PROCESO (INCLUYENDO SOBRENADANTES, FILTRADOS Y AGUAS DE LAVADO)	RP12.101
		(C,T) AGUAS DE LAVADO DEL VENTEO DEL REACTOR.	RP12.102
		(T) SOLIDOS DE LA FILTRACION, EVAPORACION Y CENTRIFUGADO.	RP12.103

		(T) POLVOS RECOLECTADOS EN FILTROS DE BOLSA Y BARRIDO DEL PISO EN LAS OPERACIONES DE MOLIENDA Y EMBALAJE.	RP12.104
12.2	PRODUCCION DE ATRACINA.	(T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP12.201
12.3	PRODUCCION DE BROMURO DE METILO.	(C,T)AGUAS RESIDUALES DEL RECTOR Y ACIDO SULFURICO GASTADO DEL SECADOR DEL ACIDO.	RP12.301
		(T) ABSORBENTES GASTADOS Y AGUAS RESIDUALES DEL SEPARADOR DE SOLIDOS.	RP12.302
12.4	PRODUCCION DE CLORDANO.	(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP12.401
		(T) AGUAS RESIDUALES Y AGUAS DE LAVADO DE LA CLORACION DEL CICLOPENTADIENO.	RP12.402
		(T) SOLIDOS RETENIDOS EN LA FILTRACION DE HEXACLOROCICLOPENTADIENO.	RP12.403
		(T) RESIDUOS DEL LAVADOR AL VACIO DEL CLORADOR DE CLORDANO.	RP12.404
12.5	PRODUCCION DE CLOROTOLUENO.	(T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP12.501
12.6	PRODUCCION DE CREOSOTA.	(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP12.601
12.7	PRODUCCION DE 2,4-D (DICLOROFENOL)	(T) RESIDUOS DEL 2,6-DICLOROFENOL.	RP12.701
		(T) AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS.	RP12.702
12.8	PRODUCCION DE DISULFOTON.	(T) FONDOS DE DESTILACION EN LA RECUPERACION DE TOLUENO.	RP12.801
		(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP12.802
12.9	PRODUCCION DE FORATO.	(T) AGUAS RESIDUALES DEL LAVADO.	RP12.901
		(T) SOLIDOS DE LA FILTRACION DEL ACIDO DIETILFOSFORODITIOICO.	RP12.902
		(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP12.903
12.10	PRODUCCION DE MALATION.	(T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP12.1001
12.11	PRODUCCION DE METIL META ARSENIATO DE SODIO Y ACIDO CACODILICO.	(T) SUBPRODUCTOS SALINOS.	RP12.1101

12.12	PRODUCCION DE PARATION Y METIL PARATION.	(T)	RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP12.1201
12.13	PRODUCCION DE TOXAFENO.	(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP12.1301
		(T)	AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS DEL PROCESO.	RP12.1302
13	PRESERVACION DE LA MADERA.			
	PRODUCCION EN GENERAL.	(T)	LODOS SEDIMENTADOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS EN PROCESOS QUE UTILIZAN: CRESOTA, CLOROFENOL, PENTACLOROFENOL Y ARSENICALES.	RP13.101
		(T)	RESIDUOS DEL PROCESO DE CLORACION EN LA PRODUCCION DE PRESERVATIVOS PARA MADERA.	RP13.102
14.	PRODUCCION DE BATERIAS.			
14.1	PRODUCCION EN GENERAL.	(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE BATERIAS DE PLOMO ACIDO.	RP14.101
		(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE BATERIAS DE NIQUEL-CADMIO.	RP14.102
		(T)	PRODUCTOS DE DESECHOS DE LAS BATERIAS NIQUEL-CADMIO.	RP14.103
		(T)	PRODUCTOS DE DESECHOS DE LAS BATERIAS ZINC-CARBONO.	RP14.104
		(T)	PRODUCTOS DE DESECHOS DE BATERIAS ALCALINAS.	RP14.105
		(T)	BATERIAS DE DESECHOS Y RESIDUOS DE LOS HORNOS DE LA PRODUCCION DE BATERIAS DE MERCURIO.	RP14.106
		(C,T)	BATERIAS DE DESECHO DE LA PRODUCCION DE BATERIA DE PLOMO ACIDO.	RP14.107
15.	QUIMICO FARMACEUTICA			
15.1	PRODUCCION DE FARMOQUIMICOS	(T)	RESIDUOS DE LA PRODUCCION QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE.	RP15.101
		(T)	CARBON ACTIVADO GASTADO QUE HAYA TENIDO CONTACTO CON PRODUCTOS QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE.	RP15.102

		(T) MATERIALES FUERA DE ESPECIFICACION QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE.	RP15.103	
15.2	ELABORACION DE MEDICAMENTOS.	(T) RESIDUOS DE LA PRODUCCION Y MATERIALES CADUCOS O FUERA DE ESPECIFICACION QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE.		RP15.201
		(T) CARBON ACTIVADO GASTADO QUE HAYA TENIDO CONTACTO CON PRODUCTOS QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE.		RP15.202
15.3	PRODUCCION DE BIOLOGICOS.	(B) RESIDUOS DE LA PRODUCCION, MATERIALES CADUCOS Y FUERA DE ESPECIFICACION.	RP15.301	
		(T) RESIDUOS DE PROCESOS QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS TOXICAS AL AMBIENTE.	RP15.302	
15.4	PRODUCCION DE HEMODERIVADOS.	(B) MATERIALES FUERA DE ESPECIFICACIONES.	RP15.401	
15.5	PRODUCCION DE PRODUCTOS VETERINARIOS DE COMPUESTOS DE ARSENICO U ORGAN- ARSENICALES.	(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP15.501	
		(T) RESIDUOS DE DESTILACION (BREAS) DE COMPUESTOS A BASE DE ANILINA.		RP15.502
16.	QUIMICA INORGANICA.			
16.1	PRODUCCION DE ACIDO FLUORHIDRICO.	(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES.		RP16.101
16.2	PRODUCCION DE CLORO (PROCESO DE CELDAS DE DIAFRAGMA USANDO ANODOS DE GRAFITO)	(T) RESIDUOS DE HIDROCARBUROS CLORADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION.	RP16.201	
16.3	PRODUCCION DE CLORO (PROCESO DE CELDAS DE MERCURIO)	(T) LODOS DE LA PURIFICACION DE SALMUERA, DONDE LA SALMUERA PURIFICADA SEPARADA NO SE UTILIZA.	RP16.301	
		(T) LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.		RP16.302

		(T)	CATALIZADOR AGOTADO DE CLORURO DE MERCURIO.	RP16.303	
16.4	PRODUCCION DE FOSFORO.	(T)	LODOS DE TRATAMIENTO.	RP16.401	
16.5	PRODUCCION DE PIGMENTOS DE CROMO Y DERIVADOS.	(T)	RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP16.402	RP16.501
		(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS NARANJA Y AMARILLO DE CROMO.		
		(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE CROMO.		RP16.502
		(T)	FILTRO AYUDA GASTADO (TORTAS DE FILTROS)		RP16.503
		(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE OXIDO DE CROMO (ANHIDROS E HIDRATADOS).		RP16.504
		(T)	RESIDUOS DEL HORNO DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE OXIDO DE CROMO.	RP16.505	
16.6	PRODUCCION DE OTROS PIGMENTOS INORGANICOS.	(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS NARANJA DE MOLIBDATO.		RP16.601
		(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS AMARILLOS DE ZINC.		RP16.602
		(T)	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS AZULES DE HIERRO.		RP16.603
17.	QUIMICA ORGANICA				
17.1	PRODUCCION DE ACETALDEHIDO A PARTIR DEL ETILENO.	(T)	FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION.	RP17.101	
		(T)	CORTES LATERALES EN LA ETAPA DE DESTILACION.		RP17.102
17.2	PRODUCCION DE ANHIDRIDO FTALICO A PARTIR DEL NAFTALENO.	(T)	PRODUCTOS TERMINALES LIGEROS DE LA DESTILACION.		RP17.201
		(T)	FONDOS DE LA DESTILACION.	RP17.202	
17.3	PRODUCCION DE ANHIDRIDO FTALICO A	(T)	PRODUCTOS TERMINALES LIGEROS DE LA ETAPA DE DESTILACION.		RP17.301

	PARTIR DE ORTOXILENO.	(T)	FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION.	RP17.302	
17.4	PRODUCCION DE ANHIDRIDO MALEICO.	(T)	RESIDUOS DE LA PRODUCCION.	RP17.401	
17.5	PRODUCCION DE ANILINA.	(T)	FONDOS DE DESTILACION.	RP17.501	
		(T)	RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRACCION DEL PRODUCTO.	RP17.502	
17.6	PRODUCCION DE CLOROBENCENOS.	(T)	FONDOS DE DESTILACION O DE LA COLUMNA FRACCIONADORA.		RP17.601
		(T)	CORRIENTES ACUOSAS DE LA ETAPA DEL LAVADO DEL REACTOR DE PRODUCTO.		RP17.602
17.7	PRODUCCION DE CLORURO DE BENCILO.	(T)	FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION.	RP17.701	
17.8	PRODUCCION DEL CLORURO DE ETILO.	(T)	FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA FRACCIONADORA.		RP17.801
17.9	PRODUCCION DE DIBROMURO DE ETILENO VIA BROMACION DEL ETENO.	(T)	AGUAS RESIDUALES DEL LAVADOR DE GASES DEL VENDEO DEL REACTOR.		RP17.901
		(T)	ABSORBENTES SOLIDOS GASTADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL PRODUCTO.		RP17.902
		(T)	FONDOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL PRODUCTO.	RP17.903	
17.10	PRODUCCION DEL DICLOROETILENO.	(T)	FONDOS PESADOS DE LA ETAPA DE DESTILACION.		RP17.1001
17.11	PRODUCCION DE DISOCIANATO DE TOLUENO.	(R,T)	RESIDUOS DE CENTRIFUGACION Y DESTILACION.		RP17.1101
17.12	PRODUCCION DE DIISOCIANATO DE TOLUENO VIA FOSGENACION DE LA TOLUENDIAMINA.	(T)	CONDENSADOS ORGANICOS DE LA COLUMNA DE RECUPERACION DE SOLVENTES.		RP17.1201
17.13	PRODUCCION DE 1,1-DIMETILHIDRACINA (DDAH) A PARTIR DE HIDRAZINAS DE ACIDO CARBOXILICO.	(C,T)	FONDOS DE LA TORRE DE SEPARACION DE PRODUCTOS.	RP17.1301	
		(T,I)	CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE	RP17.1302	

			PRODUCTO Y GASES CONDENSADOS DEL VENTEO DEL REACTOR.	
		(T)	CARTUCHOS DE LOS FILTROS AGOTADOS DE LA PURIFICACION DEL PRODUCTO. RP17.1303	
		(T)	CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE INTERMEDIOS. RP17.1304	
17.14	PRODUCCION DE DINITROTOLUENO VIA NITRACION DE TOLUENO	(C,T)	AGUAS DE LAVADO DEL PRODUCTO.	RP17.1401
17.15	PRODUCCION DE EPICLORHIDRINA	(T)	FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION.	RP17.1501
17.16	PRODUCCION DE FENOLACETONA A PARTIR DEL CUMENO.	(T)	FONDOS PESADOS (BREA) DE LA ETAPA DE DESTILACION. RP17.1601	
17.17	PRODUCCION DE FLUOROMETANOS.	(T)	RESIDUO DE CATALIZADOR AGOTADO DE ANTIMONIO EN SOLUCION ACUOSA. RP17.1701	
17.18	PRODUCCION DE ETIL METIL PIRIDINA	(T)	RESIDUOS DE LAS TORRES DE LAVADO DE GASES.	RP17.1801
17.19	PRODUCCION DE NITROBENCENO ANILINA	(T)	CORRIENTES COMBINADAS DE AGUAS RESIDUALES.	17.1901
17.20	PRODUCCION DE NITROBENCENO MEDIANTE LA NITRACION DEL BENCENO.	(T)	FONDOS DE LA DESTILACION. 17.2001	
		(T)	SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS DEL REACTOR EN LA PRODUCCION DEL NITROBENCENO.	17.2002
17.21	PRODUCCION DE TETRACLORURO DE CARBONO.	(T)	FONDOS PESADOS O PRODUCTOS RESIDUALES DE LA ETAPA DE DESTILACION.	RP17.2101
17.22	PRODUCCION DE TOLUENDIAMINA VIA HIDROGENACION DE DINITROTOLUENO.	(T)	AGUA DE REACCION (SUBPRODUCTO) DE LA COLUMNA DE SECADO.	RP17.2201
		(T)	PRODUCTOS LIQUIDOS TERMINALES LIGEROS CONDENSADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL PRODUCTO.	RP17.2202
		(T)	VECINALES DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL PRODUCTO. RP17.2203	
		(T)	FONDOS PESADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL PRODUCTO.	RP17.2204

17.23	PRODUCCION DE 1,1,1-TRICLOROETANO.	(T)	CATALIZADORES AGOTADOS DEL REACTOR DE HIDROCLORACION.	RP17.2301
		(T)	RESIDUOS DEL LAVADOR DE PRODUCTO.	RP17.2302
		(T)	FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION.	RP17.2303
		(T)	FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE PESADOS.	RP17.2304
17.24	PRODUCCION COMBINADA DE TRICLOROETILENO Y PERCLOROETILENO.	(T)	FONDOS O RESIDUOS PESADOS DE LAS TORRES.	RP17.2401
18	TEXTILES.			
18.1	PRODUCCION EN GENERAL.	(T)	TAMBOS Y CONTENEDORES CON RESIDUOS DE TINTES Y COLORANTES.	RP18.101
		(T)	LODOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	RP18.102
		(T)	AGENTES MORDIENTES GASTADOS RESIDUALES.	RP18.103
		(C,T)	RESIDUOS DE DETERGENTES, JABONES Y AGENTES DISPERSANTES.	RP18.104
		(C)	RESIDUOS ACIDOS O ALCALINOS.	RP18.105
		(C,T)	RESIDUOS PROVENIENTES DEL BANQUEADO.	RP18.106
		(T)	RESIDUOS DE ADHESIVOS Y POLIMEROS.	RP18.107
		(T)	RESIDUOS DE AGENTES ENLAZANTES Y DE CARBONIZACION.	RP18.108

ANEXO 3

TABLA 2

CLASIFICACION DE RESIDUOS POR FUENTE NO ESPECIFICA.

NO.DE FUENTE.	CLAVE CRETIB	RESIDUO PELIGROSO	NO.INE
1		FUENTES DIVERSAS Y NO ESPECIFICAS.	

1.1 FUENTES NO RPNE1.101 ESPECIFICAS.	(T) ENVASES Y TAMBOS VACIOS USADOS EN EL MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.	
RPNE1.102	(T) LODOS DE DESECHO DEL TRATAMIENTO BIOLOGICO DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTENGA CUALQUIER SUBSTANCIA TOXICA AL AMBIENTE EN CONCENTRACIONES MAYORES A LOS LIMITES SEÑALADOS EN EL ARTICULO 5.5 DE ESTA NORMA.	
RPNE1.104	(T,I) ACEITES LUBRICANTES GASTADOS. RPNE1.103 (T) RESIDUOS DE BIFENILOS POLICLORADOS O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE LOS CONTENGA EN CONCENTRACION MAYOR DE 50 PPM.	
RPNE1.105	(T) RESIDUOS DE EL MANEJO DE LA FIBRA DE ASBESTO PURO, INCLUYENDO POLVO, FIBRAS Y PRODUCTOS FACILMENTE DESMENUZABLES CON LA PRESION DE LA MANO (TODOS LOS RESIDUOS QUE CONTENGAN ASBESTO EL CUAL NO ESTE SUMERGIDO O FIJO EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL).	
RPNE1.106	(T) TODAS LAS BOLSAS QUE HAYAN TENIDO CONTACTO CON LA FIBRA DE ASBESTO, ASI COMO LOS MATERIALES FILTRANTES PROVENIENTES DE LOS EQUIPOS DE CONTROL COMO SON: LOS FILTROS, MANGAS, RESPIRADORES PERSONALES Y OTROS; QUE NO HAYAN RECIBIDO UN TRATAMIENTO PARA ATRAPAR LA FIBRA EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL.	
RPNE1.107	(T) TODOS LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE MANUFACTURA CUYA MATERIA PRIMA SEA EL ASBESTO Y LA FIBRA SE ENCUENTRE EN FORMA LIBRE, POLVO O FACILMENTE DESMENUZABLE CON LA PRESION DE LA MANO.	
	(T) LOS SIGUIENTES SOLVENTES RPNE1.108 HALOGENADOS GASTADOS EN	

OPERACIONES DE DESENGRASADO:
TETRACLOROETILENO,
TRICLOROETILENO, CLORURO DE
METILENO, 1,1,1-TRICLOROETANO,
TETRACLORURO DE
CARBONO,
FLUOROCARBONOS CLORADOS Y LOS
SEDIMENTOS O COLAS DE LA
RECUPERACION DE ESTOS SOLVENTES Y
MEZCLAS DE SOLVENTES GASTADOS.

(T) LOS SIGUIENTES SOLVENTES RPNE1.109
HALOGENADOS GASTADOS USADOS EN
OTRAS OPERACIONES QUE NO SEA EL
DESENGRASADO: TETRACLOROETILENO,
CLORURO DE METILENO,
TRICLOROETILENO,
1,1,1-TRICLOROETANO, CLOROBENCENO,
1,1,2-TRICLORO-1,2,2-TRIFLUORETANO,
O-DICLOROBENCENO,
TRICLOROFLUOROMETANO Y
1,1,2-TRICLOROETANO; Y LOS
SEDIMENTOS O COLAS DE LA
RECUPERACION DE ESTOS SOLVENTES Y
MEZCLAS DE SOLVENTES GASTADOS.

RPNE1.110

(T,I) LOS SIGUIENTES SOLVENTES GASTADOS

NO HALOGENADOS: XILENO, ACETONA,
ACETATO DE ETILO, ETILBENCENO, ETER
ETILICO, ISOBUTIL METIL CETONA,
ALCOHOL N-BUTILICO, CICLOHEXANONA
Y METANOL: Y LOS SEDIMENTOS O COLAS
DE LA RECUPERACION DE ESTOS
SOLVENTES Y MEZCLAS DE SOLVENTES
GASTADOS.

RPNE1.111

(I,T) LOS SIGUIENTES SOLVENTES GASTADOS

NO HALOGENADOS: TOLUENO, ETIL
METIL CETONA, DISULFURO DE
CARBONO, ISOBUTANOL, PIRIDINA,
BENCENO, 2-ETOXIETANOL;
2-NITROPROPANO Y LOS SEDIMENTOS DE
LA RECUPERACION DE ESTOS SOLVENTES
Y MEZCLAS DE SOLVENTES GASTADOS.

RPNE1.112

(E,T) LOS SIGUIENTES SOLVENTES GASTADOS

NO HALOGENADOS: CRESOLES, ACIDO
CRESILICO, NITROBENCENO Y LOS

		SEDIMENTOS DE LA RECUPERACION DE ESTOS SOLVENTES Y MEZCLAS DE SOLVENTES GASTADOS.	
	(T)	RESIDUOS DEL TRI-TETRA-, O PENTA CLOROFENOL PROVENIENTES DE SU PRODUCCION O DE SU USO COMO REACTANTE, PRODUCTO INTERMEDIO O COMPONENTE DE UNA FORMULACION.	RPNE1.113
	(T)	RESIDUOS DE TETRA-PENTA-, O HEXA CLOROBENCENO PROVENIENTES DE SU USO COMO REACTANTE, PRODUCTO INTERMEDIO O COMPONENTE DE UNA FORMULACION, BAJO CONDICIONES ALCALINAS.	RPNE1.114
1.2	(B)	RESIDUOS DE SANGRE HUMANA.	RPNE1.201
		RESIDUOS DE SANGRE HUMANA, HOSPITALES, LABORATORIOS Y CONSULTORIOS MEDICOS.	
	(B)	RESIDUO DE CULTIVO Y CEPAS DE AGENTES INFECCIOSOS.	RPNE1.202
	(B)	RESIDUOS PATOLOGICOS.	RPNE1.203
	(B)	RESIDUOS NO ANATOMICOS DE UNIDADES DE PACIENTES.	RPNE1.204
	(B)	RESIDUOS DE OBJETOS PUNZOCORTANTES USADOS.	RPNE1.205
RPNE1.206	(B)	RESIDUOS INFECCIOSOS MISCELANEOS COMO: MATERIALES DE CURACION Y ALIMENTOS DE ENFERMOS CONTAGIOSOS.	

ANEXO 5

TABLA 5
CARACTERISTICAS DEL LIXIVIADO (PECT) QUE HACEN PELIGROSO A UN RESIDUO POR SU TOXICIDAD AL AMBIENTE

NO. DE INE	CONSTITUYENTES INORGANICOS.	CONCENTRACION MAXIMA PERMITIDA (mg/l)
C.1.01	ARSENICO	5.0
C.1.02	BARIO	100.00

C.1.03	CADMIO	1.0
C.1.04	CROMO HEXAVALENTE	5.0
C.1.05	NIQUEL	5.0
C.1.06	MERCURIO	0.2
C.1.07	PLATA	5.0
C.1.08	PLOMO	5.0
C.1.09	SELENIO	1.0

TABLA 6

NO. DE INE.	CONSTITUYENTES ORGANICOS	CONCENTRACION MAXIMA PERMITIDA (mg/l)
C.O.01	ACRILONITRILO	5.0
C.O.02	CLORDANO	0.03
C.O.03	o-CRESOL	200.0
C.O.04	m-CRESOL	200.0
C.O.05	p-CRESOL	200.0
C.O.06	ACIDO 2,4-DICLOROFENOXIACETICO	10.0
C.O.07	2,4-DINITROTOLUENO	0.13
C.O.08	ENDRIN	0.02
C.O.09	HEPTACLORO (Y SU EPOXIDO)	0.008
C.O.010	HEXACLOROETANO	3.0
C.O.011	LINDANO	0.4
C.O.012	METOXICLORO	10.0
C.O.013	NITROBENCENO	2.0
C.O.014	PENTACLOROFENOL	100.0
C.O.015	2,3,4,6-TETRACLOROFENOL	1.5
C.O.016	TOXAFENO (CANFENOCLORADO TECNICO)	0.5
C.O.017	2,4,5-TRICLOROFENOL	400.0
C.O.018	2,4,6-TRICLOROFENOL	2.0
C.O.019	ACIDO 2,4,5-TRICLORO FENOXIPROPIONICO (SILVEX)	1.0

TABLA 7

No. DE INE	CONSTITUYENTE ORGANICO VOLATIL	CONCENTRACION MAXIMA PERMITIDA (mg/l)
C.V.01	BENCENO	0.5

C.V.02	ETER BIS (2-CLORO ETILICO)	0.05
C.V.03	CLOROBENCENO	100.0
C.V.04	CLOROFORMO	6.0
C.V.05	CLORURO DE METILENO	8.6
C.V.06	CLORURO DE VINILO	0.2
C.V.07	1,2-DICLOROBENCENO	4.3
C.V.08	1,4-DICLOROBENCENO	7.5
C.V.09	1,2-DICLOROETANO	0.5
C.V.010	1,1-DICLOROETILENO	0.7
C.V.011	DISULFURO DE CARBONO	14.4
C.V.012	FENOL	14.4
C.V.013	HEXACLOROBENCENO	0.13
C.V.014	HEXACLORO-1,3-BUTADIENO	0.5
C.V.015	ISOBUTANOL	36.0
C.V.016	ETILMETILCETONA	200.0
C.V.017	PIRIDINA	5.0
C.V.018	1,1,1,2-TETRACLOROETANO	10.0
C.V.019	1,1,2,2-TETRACLOROETANO	1.3
C.V.020	TETRACLORURO DE CARBONO	0.5
C.V.021	TETRACLOROETILENO	0.7
C.V.022	TOLUENO	14.4
C.V.023	1,1,1-TRICLOROETANO	30.0
C.V.024	1,1,2-TRICLOROETANO	1.2
C.V.025	TRICLOROETILENO	0.5

ANEXO 4

TABLA 3.

CLASIFICACION DE RESIDUOS DE MATERIAS PRIMAS QUE SE CONSIDERAN PELIGROSAS EN LA PRODUCCION DE PINTURAS.

No.DE No.INE GIRO	MATERIA PRIMA	CLAVE CRETIB	RESIDUO PELIGROSO
1	ACEITES ACIDOS, Y ANHIDRIDOS.		MINERALES, MONOMEROS
1.1	PRODUCCION GENERAL.	(T)	ACEITES AROMATICOS RPP1.101

	(T)	ACEITES NAFTENICOS	RPP1.102
	(T,I)	ACIDO ACETICO	RPP1.103
	(T,I)	ACIDO CLORHIDRICO	RPP1.104
	(I)	ACIDO FUMARICO	RPP1.105
	(I)	ACIDO ISOFTALICO	RPP1.106
	(I)	ACIDO ISONONANOICO	RPP1.107
	(T)	ACIDO OXALICO	RPP1.108
	(I)	ANHIDRIDO FTALICO	RPP1.109
	(I)	ANHIDRIDO MALEICO	RPP1.110
	(I)	ANHIDRIDO TRIMETILICO	RPP1.111
	(I)	MONOMERO DE ACRILATO DE ETILO	RPP1.112
	(T)	MONOMERO DE METACRILATO DE ETILO	RPP1.113
	(I)	MONOMERO DE METACRILATO DE ISOBUTILO	RPP1.114
2		PEROXIDOS, PLASTIFICANTES. POLIOLES Y VARIOS	
2.1		PRODUCCION EN GENERAL	
	(T)	HIDROXIDO DE AMONIO	RPP2.101
	(T)	PEROXIDO DE LAURILO	RPP2.102
	(T)	FTALATO DE BUTIL BENCILO	RPP2.103
	(I)	PENTAERI TRITOL	RPP2.104
	(I)	PROPILEN GLICOL	RPP2.105
	(I)	TRIMETIOL ETANO	RPP2.106
	(I)	TRIMETIOL PROPANO	RPP2.107
	(T,I)	FORMALDEHIDO	RPP2.108
	(R)	PARAFORMAL DEHIDO	RPP2.109
	(R)	SILICATO DE ETILO	RPP2.110
3		PIGMENTOS	
3.1		PRODUCCION EN GENERAL	
	(T)	AMARILLO NAFTOL	RPP3.101
	(T)	AZUL FTALOCIANINA	RPP3.102
	(T)	AZUL VICTORIA COLORANTE	RPP3.103
	(T)	NARANJA 29-19	

		PIRAZOLONA	RPP3.104
	(T)	VIOLETA DE CARBAZOL	RPP3.105
	(T)	AMARILLO CROMO	RPP3.106
	(T)	ROJO MOLITATO	RPP3.107
	(T)	NARANJA CROMO 25	RPP3.108
	(T)	NARANJA MOLITATO	RPP3.109
4		RESINAS	
4.1		DISPERSIONES Y MICRODISPERSIONES EN AGUA	
	(T)	RESINA DE TOLUEN	
		DIISOCIANATO	RPP4.101
4.2		CINTETICAS EN SOLUCION DE SOLVENTES	
	(I)	ALQUIDALICAS DE	
		ACEITE LARGA	RPP4.201
	(T,I)	ALQUIDALICAS DE	
		ACEITE MEDIO	RPP4.202
	(T)	EPOXICAS	RPP4.203
	(I)	FENOLICAS	
		EN SOLUCION	RPP4.204
	(I)	FUMARICAS	RPP4.205
	(T)	HEMATOXI METIL	
		MELAMINA	RPP4.206
	(T)	MALEICAS	RPP4.207
	(T)	POLIESTER	RPP4.208
	(R)	SILICON ALQUIDAL	RPP4.209
	(R)	SILICONES	RPP4.210
	(T)	URETANOS	RPP4.211
4.3		SOLIDAS	
	(R)	NITRO- CELULOSA	RPP4.301
4.4		SINTETICAS	
	(R)	POLIAMIDA	RPP4.401
	(T)	POLIESTERES	RPP4.402
	(T,I)	FENOLICAS MODIFICADAS	
		Y EN SOLUCION	RPP4.403
5		SOLVENTES	
5.1		PRODUCCION EN GENERAL	
	(I)	ACETATO DE BUTIL	
		CARBITOL	RPP5.101
	(I)	ACETATO DE BUTIL	
		CELLOSOLVE	RPP5.102
	(I)	ACETATO DE CARBITOL	RPP5.103
	(I)	ACETATO DE	
		CELLOSOLVE	RPP5.104
	(I)	ACETATO DE METIL	
		CELLO SOLVE	RPP5.105
	(I)	ACETONA	RPP5.106
	(I)	ALCOHOL DIACETONA	RPP5.107
	(I)	ALCOHOL ETILICO	RPP5.108

	(I)	ALCOHOL ISOBUTILICO	RPP5.109
	(I)	ALCOHOL POLIVINILICO	RPP5.110
	(I)	AROMINA 100	RPP5.111
	(I)	AROMINA 150	RPP5.112
	(I)	BUTANOL	RPP5.113
	(I)	CICLOHEXANONA	RPP5.114
	(T)	CLORURO DE METILENO	RPP5.115
	(I)	ETER METILICO DEL	
		ETILEN GLICOL	RPP5.116
	(I)	ETER MONOBUTILICO DEL	
		DIETILENGLICOL	
RPP5.117			
	(T,I)	ETER MONOETILICO DEL	
		ETILENGLICOL	RPP5.118
	(T,I)	ETER MONOPROPILICO	
		DEL ETILENGLICOL	RPP5.119
	(I)	2-ETIL-HEXIL ALCOHOL	RPP5.120
	(I)	GAS NAFTA	RPP5.121
	(I)	GAS SOLVENTE	RPP5.122
	(T,I)	ISOFORONA	RPP5.123
	(T,I)	METIL ISOBUTIL CETONAR	RPP5.124
	(I)	2-NITROPROPANO	RPP5.125
	(I)	VMP NAFTA	RPP5.126
	(I)	HEPTANO	RPP5.127
	(I)	HEXANO	RPP5.128
	(I)	ISOPROPANOL	RPP5.129
	(I)	METANOL	RPP5.130

TABLA 4
CLASIFICACION DE RESIDUOS Y BOLSAS O ENVASES DE MATERIAS PRIMAS
QUE SE CONSIDERAN PELIGROSAS EN LA PRODUCCION DE PINTURAS.

No.DE RESIDUOS DE No.INE	CLAVE	RESIDUO
GIRO MATERIAS PRIMAS Y BOLSAS O ENVASES	CRETIB	PELIGROSO

1	ACIDOS, ANHIDRIDOS MONOMEROS Y PEROXIDOS	
1.1	PRODUCCION GENERAL	
	(I)	ACIDO ACRILICO RPE1.101
	(I)	ACIDO AZELAICO RPE1.102
	(I)	ACIDO DIMETIL PROPIONICO RPE1.103
	(I)	ACIDO ETIL 2-HEXOICO RPE1.104
	(I)	ACIDO PARA-TOLUEN SULFONICO RPE1.105

RPE1.107	(I)	ACIDO SEBASICO	RPE1.106
	(T,I)	ACIDO SULFONICO AROMATICO	
	(T)	ACIDO SULFURICO	RPE1.108
	(I)	ACIDO TEREFTALICO	RPE1.109
	(I)	ANHIDRIDO METACRILICO	RPE1.110
	(I)	ANHIDRIDO SUCCINICO	RPE1.111
	(I)	ACETATO DE VINILO	RPE1.112
	(I)	ACRILATO DE BUTILO	RPE1.113
	(I)	ACRILATO DE METILO	RPE1.114
	(I)	ESTIRENO	RPE1.115
	(I)	METACRILATO DE BUTILO	RPE1.116
	(I)	METACRILATO DE METILO	RPE1.117
	(T)	HIDROPEROXIDO DE CUMENO	RPE1.118
	(T)	PEROXIDO DE	
		AZO-DISISOBUTIRONITRILO	RPE1.119
	(I,R)	PEROXIDO DE BENZOILO	RPE1.120
	(I,R)	PEROXIDO DE	
		CICLOHEXANONA	RPE1.121
	(T)	PEROXIDO DE DITERBUTOLO	RPE1.122
	(T,R)	PEROXIDO DE METIL ETIL	
		CETONA	RPE1.123
	(T,R)	PEROXIDO DE TERBUTIL	
		PERBENZOATO	RPE1.124
	(T,R)	PEROXI-2-ETIL HEXANOATO	
		DE TERBUTOLO	RPE1.125
2	SECANTES,PIGMENTOS Y VARIOS		
2.1	PRODUCCION EN GENERAL		
	(T,I)	NAFTENATO DE COBALTO	RPE2.101
	(T)	NAFTENATO DE PLOMO	RPE2.102
	(T,I)	ALCANOATO DE COBALTO	RPE2.103
	(T)	ALCANOATO DE PLOMO	RPE2.104
	(T,I)	NEODECANATO DE COBALTO	RPE2.105
	(T)	NEODECANATO DE PLOMO	RPE2.106
	(T,I)	OCTOATO DE COBALTO	RPE2.107
	(T)	OCTOATO DE PLOMO	RPE2.108
	(T)	ALBAYALDE	RPE2.109
	(T)	AMONIACO	RPE2.110
	(T)	ANTIESPUMANTE ORGANICO	
		FOAMICIDE B-18	RPE2.111
	(T)	DIBUTILAMINA	RPE2.112
	(T,I)	DIETILENGLICOL	RPE2.113
	(T,I)	DIETILENTRIAMINA	RPE2.114
	(T,I)	TIMETILETILAMINA	RPE2.115
	(T,I)	ETIL METIL CETOXIMA	RPE2.116
	(T)	HIDROQUINONA	RPE2.117
	(R)	HIDROXIDO DE SODIO	RPE2.118

	(T)	LITARGIRIO	RPE2.119
	(T)	MINIO	RPE2.120
	(R)	NITRITO DE SODIO	RPE2.121
	(T)	OXIDO DE MERCURIO	RPE2.122
	(T)	OXIMAS	RPE2.123
	(T)	PLOMO	RPE2.124
	(T)	SALES DE MERCURIO (BIOCIDA-FUNGICIDA) POLACIDA	RPE2.125
	(T,I)	TRIETILAMINA	RPE2.126
	(T,I)	TRIETILENTETRAAMINA	RPE2.127
	(T)	TRIFENILFOSFITO	RPE2.128
	(T)	SULFATO DE PLOMO	RPE2.129
	(T)	AMARILLO CADMIO	RPE2.130
	(T)	AMARILLO URAMINA	RPE2.131
	(T)	NARANJA BENCIDINA	RPE2.132
	(T)	ROJO CADMIO	RPE2.133
	(T)	VERDE CROMO 25	RPE2.134
3		RESINAS	
3.1		SINTETICAS EN SOLUCION DE SOLVENTES	
	(T,I)	ACRILICAS EN SOLUCION	RPE3.101
	(T,I)	ALQUIDALICAS DE ACEITE CORTA	RPE3.102
	(I)	FENOL-FORMALDEHIDO	RPE3.103
	(I)	FORMALDEHIDO TIPO TRIACINA	
		RPE3.104	
	(T,R)	ISOCIANATOS	RPE3.105
	(I)	MELAMINA FORMALDEHIDO	RPE3.106
	(I)	UREA FORMALDEHIDO	RPE3.107
4		SOLVENTES	
4.1		PRODUCCION EN GENERAL	
	(I)	ACETATO DE AMILO	RPE4.101
	(I)	ACETATO DE BUTILO	RPE4.102
	(I)	ACETATO DE ETILO	RPE4.103
	(I)	ACETATO DE ISOAMILO	RPE4.104
	(I)	ACETATO DE ISOPROPILO	RPE4.105
	(I)	ACETATO DE METILO	RPE4.106
	(I)	AGUARRAS	RPE4.107
	(T,I)	BUTIL CELLOSOLVE	RPE4.108
	(I)	CICLOHEXANO	RPE4.109
	(I)	DIETIL CETONA	RPE4.110
	(I)	ETER METILICO DEL PROPILENGLICOL	RPE4.111
	(I)	GASOLINA INCOLORA	RPE4.112
	(I)	METIL ETIL CETONA	RPE4.113
	(T,I)	METIL ISOAMIL CETONA	RPE4.114
	(T,I)	METIL ISOBUTIL CARBINOL	RPE4.115

	(T,I) TOLUENO	RPE4.116
	(T,I) XILENO	RPE4.117
5	RESIDUOS DE MATERIAS PRIMAS EN LA PRODUCCION.	
6	RESIDUOS DEL LAVADO CON SOLVENTES.	
7	LODOS DE DESTILACION DE SOLVENTES.	
8	RESIDUOS DEL EQUIPO ANTICONTAMINANTE.	
9	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	
10	LODOS DE LIMPIEZA DE GASES EN EQUIPO DE CONTROL	